



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES

LIMA, PERÚ

20 julio de 2016





CONTENIDO

| | |
|------------------------------------|----|
| Índice..... | 2 |
| Presentación | 3 |
| Proceso de evaluació | 4 |
| Resultados de la evaluación..... | 5 |
| Recomendaciones..... | 30 |
| Indicadores..... | 31 |
| Comité de evaluación externo | 33 |
| Agenda de la visita externa | 35 |
| ANEXO I | 37 |



PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde a la fase de evaluación externa del proceso de acreditación internacional al que se somete la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Martín de Porres (<http://www.derecho.usmp.edu.pe/>). AQU Catalunya ya realizó una primera visita de acreditación al centro de Lima en 2009, y en esta ocasión se ha incorporado al proceso su Filial Norte de Chiclayo.

Para el desarrollo de este proceso de evaluación, los comités de evaluación interna y externa siguieron las indicaciones y el protocolo de AQU Catalunya para centros universitarios externos.

El proceso de evaluación internacional ha culminado con una visita externa realizada entre el 4 y el 8 de abril, ambos incluidos, de 2016 por el Comité de Evaluación Externa, compuesto por el Dr. Andreu Olesti, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Barcelona, Dr. Jaume Sarramona, catedrático de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Barcelona, el Sr. Diego Alonso Pomareda, estudiante de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Sra. Eva Benito, técnica de evaluación de AQU Catalunya. El Sr. Josep Grifoll, director técnico de AQU Catalunya es el coordinador de este proyecto de evaluación.

Las conclusiones que se presentan en este informe parten del análisis del informe de evaluación interna y se basan en el proceso de visita externa, que incluye: una revisión de evidencias referidas al funcionamiento de la Facultad y una agenda de entrevistas que el Comité de Evaluación Externa mantuvo con responsables del Comité de Evaluación Interna, el Equipo directivo del Centro, con profesores, alumnos, egresados, empleadores y personal de administración y servicios. El Comité de Evaluación Externa también visitó las instalaciones que dan servicio a la carrera de grado.

PROCESO DE EVALUACION

Sobre el proceso de evaluación interna, el Comité de Evaluación Externa ha estudiado el informe realizado y emite las consideraciones siguientes:

Las evidencias presentadas se encuentran bien estructuradas y en general se han ajustado a lo necesario para poder verificar, por parte del Comité de Evaluación Externa, la justificación de la valoración interna de los descriptores. De todas formas, se hace notar que, en algunos descriptores, las evidencias presentadas no se correspondieron con la información requerida para analizar el cumplimiento del descriptor. Cuando fue necesario se añadieron evidencias solicitadas y así se pudieron complementar las iniciales. Se subraya la excelente predisposición de la institución para satisfacer los requerimientos del Comité de Evaluación Externa.

Todo ello no obsta para advertir que el plazo de envío del autoinforme al Comité de Evaluación Externa fue excesivamente corto, lo que motivó el cambio en la agenda de audiencias previstas para que el Comité dispusiera de tiempo para su revisión. Asimismo el Comité de Evaluación Interna no integró a todos los sectores de la comunidad universitaria; en su composición se observa la ausencia de miembros que representasen a los docentes y al personal de administración y servicios. Se constató además, un cierto sesgo en la composición de los grupos consultados en las audiencias, en el sentido de que muchos participantes mantenían una estrecha vinculación con la institución. Así, por ejemplo, todos los asistentes a la reunión con los empleadores eran antiguos alumnos de la Facultad de Derecho.

Se advierte que el hecho de desear renovar su acreditación ha llevado a la Facultad a introducir en los últimos dos años una serie de medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento general de la institución. Esta situación se valora muy positivamente por parte del Comité de Evaluación Externa, que llevó a cabo un proceso intenso de análisis de las evidencias, y la agenda pactada de reuniones con las diferentes partes se cumplió con rigor.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

| Capítulos | Máximos | VI | VE |
|---|------------|------------|------------|
| 1. Calidad de los títulos y programas | 36 | 35 | 26 |
| 2. Profesorado | 36 | 36 | 28 |
| 3. Recursos para el aprendizaje | 36 | 29 | 27 |
| 4. Evaluación de los aprendizajes | 32 | 29 | 26 |
| 5. Información | 36 | 33 | 24 |
| 6. Relaciones de la institución con el entorno y con la sociedad en general | 40 | 36 | 29 |
| 7. Relaciones de la Institución con otros centros para el intercambio estudiantil | 24 | 24 | 17 |
| 8. Investigación | 28 | 28 | 19 |
| 9. Gobierno | 28 | 28 | 24 |
| Total | 296 | 278 | 220 |

Nota: VI (valoración interna), VE (valoración externa)

Elementos críticos detectados:

- Si bien existen distintas acciones para la recopilación de información, aún no se cuenta con un sistema integral de garantía de la calidad institucional que incluya la recopilación de todos los datos académicos para la toma de decisiones.
- Aún sería necesario aumentar la relación con otras universidades nacionales e internacionales que facilite la movilidad e intercambio de profesores y alumnos.
- Los esfuerzos realizados por la Facultad en actividades de investigación, si bien han mejorado sensiblemente respecto a la última evaluación, no resultan equivalentes con la destacada actividad docente desplegada .

Nota: **VI** (valoración interna), **VE** (valoración externa). La escala de valoración presenta 5 grados: **4** (se da el descriptor en un nivel alto); **3** (se da el descriptor en un nivel notable); **2** (se da el descriptor en un nivel moderado); **1** (se da el descriptor en un nivel mínimo); **0** (no se da el descriptor). Los descriptores marcados en azul son los considerados fundamentales en el proceso de acreditación. Los señalados con un asterisco (*) son los propuestos por la Unión Europea.

| 1. Calidad de los títulos y programas | VI | VE | Justificación de la valoración |
|---|----|----|---|
| 1.1. Existencia de planificaciones a cargo de los organismos pertinentes (Facultades, Escuelas, Departamentos, etc.) de los títulos, materias y programas (*) | 4 | 4 | La Facultad cuenta con una planificación general que es amplia y suficiente. |
| 1.2. Se especifican los objetivos formativos en la planificación de las carreras (en forma de competencias profesionales o equivalentes) | 4 | 4 | Tal especificación se da tanto en el nivel de pre-grado como en el posgrado. |
| 1.3. Oferta de diversas modalidades de enseñanza (presencial, semi-presencial, <i>e-learning</i> , etc.) para atender a colectivos y necesidades diversas (*) | 4 | 2 | El conjunto de oferta académica es básicamente presencial, en especial en el posgrado. Las enseñanzas del pre-grado están organizadas en tres turnos diarios, lo que favorece la elección por parte de los alumnos. Habría que desarrollar las otras opciones de enseñanza. |
| 1.4. Existencia de un programa sistemático de evaluación de las carreras y programas que incluya planes de mejora: revisión de resultados, consultas a los implicados, propuestas de mejora, etc. (*) | 4 | 3 | La Facultad ha constituido recientemente una comisión al efecto, que aún no ha podido desarrollar plenamente sus tareas. |
| 1.5. Revisión periódica de los programas de las materias a cargo de comisiones de expertos | 4 | 2 | A nivel de pregrado la tarea es realizada por los coordinadores. Otro tipo de comisiones aún no actúan de manera efectiva. |
| 1.6. Participación del profesorado en los procesos de mejora | 4 | 3 | Aún está pendiente una organización integral de la participación de todos los profesores |

| | | | |
|---|---|---|--|
| 1.7. Participación de los estudiantes en los procesos de mejora (*) | 4 | 3 | Con excepción de las encuestas anónimas de valoración, los estudiantes no participan de manera organizada en los procesos de mejora. |
| 1.8. Revisión de las carreras y programas con los titulados y agentes sociales receptores (*) | 4 | 2 | Los agentes sociales externos solo participan informalmente. |
| 1.9. Se toman medidas para ayudar a los alumnos que ingresan al centro sin el nivel adecuado | 4 | 3 | Existe un curso introductorio de los estudios de pregrado que ayuda a la nivelación, si bien los resultados deberían ser analizados y revisados. |

Evidencias presentadas:

Se han presentado evidencias sobre los estándares que cubren, en general, lo que solicita el protocolo. Sólo en el caso de las comisiones de reciente constitución no se han mostrado evidencias de acuerdos tomados sobre garantía de la calidad y sobre seguimiento de las medidas correctoras aplicadas.

Descriptoros fundamentales:

El conjunto de los descriptoros fundamentales aparece bien tratado en la Facultad, tan solo la participación de los agentes sociales en la mejora de la calidad general de los programas podría ser sistematizado en el futuro.

Puntos fuertes:

Creación de una Comisión Revisora de los Planes de Estudio.

Adopción de las competencias profesionales como guía de los sílabos y programas.

Flexibilidad horaria en la docencia presencial para adaptarse a las diferentes necesidades de los estudiantes.

Participación de los estudiantes en forma anónima en la valoración de los docentes y programas.

Definición de perfiles profesionales en las maestrías.

La docencia está apoyada en la existencia de una aula virtual.

Puntos débiles:

Desarrollo limitado de las posibilidades que ofrece el aula virtual.

Poca participación tanto de profesores contratados en el proceso de mejora, especialmente en pregrado, como de estudiantes.

Falta de consulta organizada de los agentes sociales para la revisión de los programas académicos.

Inexistencia de oferta organizada para la formación a distancia y semi-presencial.

Falta de especificación de horas prácticas en los sílabos de los posgrados.

Valoración global del capítulo:

En relación a la acreditación del año 2009 se advierte un avance en el control de la calidad general de los programas. A tal efecto se ha creado una Comisión de Revisión de los Planes de Estudio, de constitución reciente y que podrá actuar en el futuro de manera efectiva. La estructura organizativa, con responsables de área y por especialidad, reforzará la mencionada Comisión. Tal Comisión, sin embargo, debiera incorporar de manera efectiva a los estudiantes y personal administrativo y de servicios, así como a representantes de la Filial Norte. Periódicamente, también, cabría realizar consultas con los empleadores para recabar información sobre el ajuste entre la formación y las necesidades del mundo profesional.

Se valora positivamente la existencia de cursos iniciales de nivelación para los alumnos que puedan necesitar una preparación reforzada antes del comienzo de los estudios de la carrera.

También se valora positivamente la incorporación de las competencias profesionales a los sílabos de las materias y programas del pregrado. Ahora se presenta la necesidad de hacer otro tanto con los cursos de posgrado.

La existencia de tres turnos permite una amplia flexibilidad de horarios para los estudiantes, si bien para avanzar en la atención más personalizada de alumnos y grupos específicos cabría desarrollar cursos mediante modalidades semipresenciales, para lo cual la Facultad ya cuenta con infraestructura tecnológica básica.

| 2. Profesorado | VI | VE | Justificación de la valoración |
|---|----|----|---|
| 2.1. Hay garantías de que los docentes dominan las materias al nivel que les corresponde (*) | 4 | 4 | Los docentes son contratados entre profesionales cualificados en la materia después de un procedimiento exhaustivo. |
| 2.2. Los docentes disfrutan de conocimientos y técnicas didácticas pertinentes para ejercer la docencia y todo lo que ello comporta (*) | 4 | 3 | Los docentes son formados en aspectos didácticos, existiendo una cierta vinculación entre la formación y el resultado de la monitorización externa de la docencia y las encuestas de los estudiantes. |
| 2.3. Existe posibilidad real de que profesorado de otras instituciones pueda acceder a la docencia de ésta | 4 | 3 | Profesores de otras universidades son contratados para impartir docencia. Esta característica se manifiesta de forma significativa en los estudios de postgrado. |
| 2.4. El sistema de elección y de contratación del profesorado garantiza que éstos tienen las competencias mínimas necesarias. | 4 | 3 | El sistema de contratación se fundamenta en la selección de candidatos previamente conocidos que proporciona una cierta garantía de calidad. Ello es especialmente acusado en el pregrado. |
| 2.5. Existe un sistema riguroso y fiable de evaluación del profesorado (*) | 4 | 4 | Existe un sistema exhaustivo de evaluación del profesorado. |
| 2.6. Hay un sistema de perfeccionamiento del profesorado en activo (*) | 4 | 3 | Se ofrecen cursos vinculados a los sílabos y a los resultados de evaluación del profesorado, pero no existe diagnóstico formalizado de las necesidades de formación del profesorado. |
| 2.7. Se ofrece al profesorado que muestra bajo rendimiento la oportunidad de mejorar sus competencias y conocimientos (*) | 4 | 2 | La oferta formativa para las debilidades detectadas es escasa. |
| 2.8. Existe la posibilidad de dar de baja a los docentes que se muestran ineficaces de manera continuada (*) | 4 | 4 | La universidad tiene un sistema general que permite excluir a los docentes que se muestran ineficaces. |
| 2.9. El profesorado competente ve reconocida su calidad | 4 | 2 | Existe la posibilidad de recibir algunos beneficios, como la obtención de financiación para la realización de estancias cortas en otras universidades, pero el número de beneficiarios es reducido. No se cuenta con un plan de carrera profesional para los profesores contratados, ni posibilidad de promoción de los estos profesores. Hace más de dos décadas que no se convocan plazas para profesores ordinarios. |

Evidencias presentadas:

La documentación aportada para justificar las valoraciones otorgadas en los descriptores se considera adecuada. En las entrevistas con los profesores se ha podido entrar con más detalle en aspectos relacionados con los descriptores de este capítulo.

Descriptores fundamentales:

En los descriptores fundamentales se advierte un cumplimiento notable de las exigencias que se plantean.

Puntos fuertes:

El perfil y experiencia profesional del profesorado contratado es alto.

La masa crítica del profesorado es elevada, lo que permite diversificar los ámbitos de especialización de la docencia.

Existe un examen periódico de la actividad del profesorado que permite, en casos extremos, prescindir de sus servicios si no se cumplen los requisitos debidos.

Puntos débiles:

La proporción de profesores ordinarios respecto al total de los docentes es bajo; lo que puede influir sobre la dedicación del profesorado a tareas de investigación.

Ausencia de un sistema que ofrezca al profesorado que muestra un rendimiento deficiente la oportunidad de mejorar sus competencias.

No existe una carrera profesional establecida para los profesores contratados.

El profesorado del centro es suficiente, si bien su dedicación no siempre es adecuada para desarrollar sus funciones y para atender a los alumnos.



Valoración global del capítulo:

Se constata que el profesorado tiene un perfil profesional elevado. La existencia de un número importante de docentes vinculados al mundo profesional, y procedentes de ámbitos jurídicos diferentes, habilita la existencia de una oferta formativa amplia. El procedimiento de contratación de los profesores es claro, transparente y equitativo, y reconocen la importancia de la docencia. Sin embargo, aunque se detecta un ámbito de mejora en lo relativo a la concesión de oportunidades para promover su desarrollo profesional, cabría incrementar la realización de formación específica para la mejora de las debilidades docentes detectadas.

La cumplimentación por parte de los estudiantes de encuestas anónimas que valoran el rendimiento de los docentes es un instrumento que ayuda a garantizar la calidad de la docencia. Asimismo se valora muy positivamente que el profesorado sea monitorizado por especialistas en metodología didáctica.

| 3. Recursos para el aprendizaje | VI | VE | Justificación de la valoración |
|--|----|----|--|
| 3.1 Existe variedad de recursos actualizados puestos a disposición de los estudiantes para su aprendizaje (*) | 4 | 3 | Se cuenta de manera general con la calidad y variedad de los recursos puestos a disposición de los estudiantes, siendo mejorables en algunos aspectos en la Filial Norte. |
| 3.2 Los alumnos cuentan con un tutor que les orienta y ayuda en los estudios. | 4 | 2 | Existe un servicio de tutoría para atender a los alumnos que lo solicitan pero no tienen un tutor personal asignado. Los profesores de tiempo parcial no tienen la obligación de ofrecer un horario de tutoría en un espacio específico. |
| 3.3 Hay un sistema de evaluación sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales puestos a disposición de los estudiantes (*) | 4 | 3 | Los recursos humanos se evalúan en las encuestas, pero no se constata un sistema específico de evaluación para los recursos materiales |
| 3.4 Los docentes tienen variados recursos materiales y funcionales para la docencia y su preparación. | 4 | 3 | Los recursos materiales y funcionales son en general suficientes para los docentes. No obstante, el profesorado contratado carece de espacio propio para poder trabajar y atender a los estudiantes. |
| 3.5 Existe un "campus virtual" operativo y de fácil uso para los docentes y estudiantes. | 4 | 3 | En la intranet existen informaciones y materiales para la actividad académica de la Facultad, tanto para el pregrado como para el posgrado, a excepción de la Filial Norte. |
| 3.6 Los laboratorios y talleres son adecuados a las carreras impartidas | 4 | 3 | Los recursos vinculados con la carrera de Derecho son considerables al respecto, quedando pendientes algunos más específicos en la Filial Norte |
| 3.7 Las aulas son adecuadas para realizar las actividades docentes. | 4 | 3 | Las aulas de pregrado son espaciosas y bien equipadas, si bien el hecho de tener los pupitres anclados impide una organización de las aulas más flexible. |

| | | |
|--|-----|---|
| 3.8 Hay espacios adecuados para reuniones de grupo, tanto de docentes como de estudiantes. | 4 3 | Existen espacios dedicados al efecto, pero convendría destinar algún espacio más para el uso del profesorado contratado a tiempo parcial. |
| 3.9 Se cuenta con un sistema de información a los alumnos sobre recursos y su uso. | 4 4 | En folletos informativos y en la web existe la información básica sobre las instalaciones. |

Evidencias presentadas:

Las evidencias presentadas han sido suficientes para poder corroborar los descriptores de este capítulo.

Descriptores fundamentales:

Los recursos materiales y funcionales son modernos y adecuados a las exigencias de la tecnología actual.

Puntos fuertes:

La modernidad de las instalaciones de la Facultad es claramente uno de sus puntos fuertes. Ello es válido también para la Filial Norte.

La Facultad dispone de servicios para dispensar un trato personalizado a las distintas necesidades de los estudiantes, sean de tipo académico, económico o afectivo.

La existencia de un Campus virtual facilita la información y el uso de los recursos disponibles.

Se usan las redes sociales para la información y comunicación entre estudiantes y profesores

Puntos débiles:

El profesorado contratado debiera contar con mayor espacio para poder trabajar y atender a los alumnos, lo cual favorecería una mayor vinculación con la Facultad.

El profesorado contratado no tiene la obligación de dedicar unas horas mínimas semanales a atender a sus alumnos.

Los alumnos no tienen un tutor personal que los oriente y guíe a lo largo de la carrera. Ello al margen del servicio general de tutoría con que cuenta la Facultad.

Valoración global del capítulo:

Como ya lo fue en la acreditación anterior, la consideración global del capítulo de los recursos materiales para el aprendizaje es positiva. Se observa la modernidad de las instalaciones de la sede de pregrado, tanto en Lima como en la Filial Norte, y de los recursos materiales y funcionales generales puestos a disposición de profesores y estudiantes.

La orientación personal de los alumnos se materializa correctamente cuando éstos la precisan, los cuales recurren a las redes sociales para contactar con los profesores y coordinadores. Sólo cabría potenciar la tutoría mediante la asignación de tutores personales que siguieran a los alumnos a lo largo de la carrera.

El campus virtual aún tiene muchas posibilidades de desarrollo, en especial en el ámbito del postgrado y en el campus de la Filial Norte, donde cabría pensar en la instalación de conexión inalámbrica a internet en las aulas.

| 4. Evaluación de los aprendizajes | VI | VE | Justificación de la valoración |
|---|----|----|--|
| 4.1 <i>Hay criterios de evaluación de los aprendizajes vinculados con los objetivos y competencias propuestas en las carreras y materias (*)</i> | 4 | 2 | Si bien los sílabos muestran una planificación de objetivos y competencias, no se constata un sistema de evaluación directamente vinculado con las estas últimas, ni en pregrado ni en posgrado. |
| 4.2 Los criterios de calificación están claramente formulados (*) | 4 | 2 | Existe un reglamento general de la Universidad que especifica las tres partes que componen las evaluaciones, pero no hay mayores especificaciones en los sílabos respecto a los criterios que regirán las pruebas concretas. |
| 4.3 Hay más de un evaluador para ponderar las calificaciones otorgadas (*) | 4 | 3 | Las evaluaciones son tarea exclusiva de cada docente, con excepción de haber reclamaciones, cuando actúa el coordinador académico y, llegando el caso, una comisión de revisión. El anonimato de las pruebas parciales que se aplica en la Filial Norte garantiza una mayor objetividad en las calificaciones de las mismas |
| 4.4 <i>Se hace un seguimiento sistemático del progreso de los alumnos derivando directrices para ayudar a los estudiantes que no han superado las evaluaciones correspondientes (*)</i> | 4 | 4 | Existe más de un criterio de calificación de los estudiantes y se dan segundas oportunidades a los alumnos reprobados, de acuerdo al reglamento de la Universidad. |
| 4.5. Hay una normativa que contempla las posibles incidencias en las evaluaciones (ausencias, enfermedades, etc.) (*) | 4 | 4 | Se atienden las incidencias debidamente justificadas. |
| 4.6. <i>Existe la disponibilidad pertinente para poder dar cuentas de los criterios aplicados en las evaluaciones (*)</i> | 4 | 3 | Los exámenes se devuelven a los alumnos debidamente calificados, aunque no se explicitan en ellos la justificación de las calificaciones otorgadas en la pruebas abiertas, la ponderación entre las diversas partes de la prueba, etc. |
| 4.7 <i>Existe la posibilidad por parte de los estudiantes de poder revisar los exámenes y las calificaciones.</i> | 4 | 4 | Los estudiantes, de acuerdo al reglamento general de evaluación, disponen de 48 horas para revisar su examen y poder reclamar la calificación. |
| 4.8 Hay un reconocimiento de los estudiantes de alto rendimiento. | 4 | 4 | Los mejores estudiantes pueden gozar de becas, prácticas específicas, asistencia a concursos, ser auxiliares de cátedra, etc. |

Evidencias presentadas:

Los reglamentos y documentación presentada han permitido hacerse una idea bastante exacta de los descriptores de este capítulo. Los modelos de exámenes mostrados, sin embargo, no han estado vinculados directamente con la planificación mostrada en los sílabos.

Descriptores fundamentales:

Con excepción del primero, referido a la vinculación objetivos/competencia y pruebas de evaluación, la Facultad califica adecuadamente en los descriptores fundamentales del capítulo.

La posibilidad de revisión de las calificaciones está garantizada y también una cierta ayuda para los alumnos con dificultades.

Puntos fuertes:

Los estudiantes son atendidos en sus posibles reclamaciones de las calificaciones.

Existe un sistema de segundas oportunidades que permite, en el caso de superarlas, poder avanzar sin perder ciclo.

La Facultad cuenta con el reglamento general de evaluación de la Universidad, que ofrece ciertas garantías a los estudiantes.

La Filial Norte ha introducido el criterio de anonimato para la calificación de las pruebas parciales.

Los estudiantes de alto rendimiento reciben apoyo por parte de la Facultad para participar en concursos, intercambios, etc.

Puntos débiles:

No se cuenta con evidencias de las vinculaciones entre los objetivos curriculares y las competencias profesionales con el tipo de pruebas que se aplican en su evaluación.

No se confeccionan ni califican las pruebas de manera colegiada, ni siquiera en algún caso, a excepción de las tesis. Por tanto, la interdisciplinariedad que exigen las competencias, especialmente las profesionales, no queda reflejada en la actividad académica.

Aunque existe un reglamento general de evaluación, no se explicitan suficientemente en los sílabos y en las pruebas ya corregidas los criterios de asignación de las puntuaciones.



Valoración global del capítulo:

Se advierten los avances logrados en la confección de los sílabos en base a competencias y las directrices generales que se señalan para su evaluación. Ahora cabría avanzar en la elaboración multidisciplinar de algunas pruebas de evaluación directamente vinculadas con tales competencias, así como en la constatación de la adquisición de las competencias más genéricas.

Los alumnos cuentan con garantías para poder revisar sus calificaciones y son atendidos en sus necesidades personales para realizar las pruebas, si es el caso. Asimismo, los estudiantes de alto rendimiento cuentan con apoyo institucional para su progreso formativo y académico, como es el caso de las colaboraciones de cátedra.

La iniciativa tomada en la Filial Norte de corregir de forma anónima las pruebas parciales merecería ser considerada para el conjunto de los estudios de pre-grado, sin menoscabo de la necesaria personalización de las evaluaciones.

5. Información

VI VE Justificación de la valoración

La institución tiene un sistema de recopilación de información objetiva con respecto a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5.1 Resultados académicos (*) | 4 | 3 | Cabe distinguir entre los datos e informaciones que se hacen públicos y el sistema de recopilación de información con que cuenta la Facultad. Se cuenta con la intranet de Gestión Académica para docentes, Carga de Notas y Consulta de Notas de EP, PP (P1, P2 y P3) y EF y el SICAT (Sistemas Integrado de Contabilidad, Académico y Tesorería), si bien no se ha constatado que exista un proceso establecido con estas herramientas que permita tomar decisiones sobre los resultados. |
| 5.2 Vinculación de titulados con el mercado de trabajo (*) | 4 | 2 | Ver comentario anterior. No se ha evidenciado un sistema formalizado. |
| 5.3 Perfil de los estudiantes (*) | 4 | 3 | Si bien las pruebas de acceso y el perfil socioeconómico son conocidos por parte de la Facultad, no se ha acreditado suficientemente este apartado ni su posible análisis, ni si se usan estos datos para el rediseño o cambio en el plan de estudios. |
| 5.4 Opiniones del profesorado | 4 | 3 | Se ha constatado que se recogen las opiniones del profesorado, aunque no de manera sistemática y formalizada. No hay constancia de datos elaborados a partir de la consulta directa a los profesores, a excepción de la Filial Norte. |
| 5.5 Opiniones de los estudiantes (*) | 4 | 3 | Existe un cuestionario para los estudiantes, si bien no se ha evidenciado el "feed-back" correspondiente. |
| 5.6 Opiniones del personal no docente | 4 | 2 | No existe constancia de las opiniones recogidas del personal de administración y servicios, si bien por canales informales canalizan sus inquietudes, a los cargos correspondientes. |
| 5.7. Situación de la institución respecto de otras semejantes (*) | 4 | 2 | La Universidad cuenta con un sistema de información que permite compararse con otras instituciones, sin embargo no es específico de la Facultad de Derecho. |
| 5.8. Se hacen públicos los resultados globales del centro. | 4 | 3 | Hay publicaciones e informaciones a través de la web de datos generales de la Facultad, sin embargo los resultados académicos continúan sin ser públicos. |

| | | |
|--|------------|--|
| <p>5.9 Existe una sistema informativo claro y actualizado sobre la institución y su oferta académica (web)</p> | <p>4 3</p> | <p>Existen publicaciones para la información y una web actualizada constantemente, si bien en la filial Norte se detectan lagunas importantes como el plan de estudios o perfil del profesorado.</p> |
|--|------------|--|

Evidencias presentadas:

Las evidencias presentadas muestran las informaciones recopiladas en algunos de los descriptores del capítulo, pero se detectan carencias, especialmente en el subministro de información cuantitativa (indicadores) sobre el funcionamiento de la Facultad.

Descriptores fundamentales:

La información general de la Facultad aparece en las memorias publicadas por la Universidad, pero no se cuenta con datos concretos sobre resultados académicos y datos de inserción laboral de egresados (pre y post graduados).

Puntos fuertes:

La web institucional del Centro de Lima está actualizada y ofrece múltiple información. Se cuenta con un sistema periódico de consulta a los estudiantes y al profesorado. Se han iniciado las consultas al profesorado y al personal de administración y servicios. Existen publicaciones que ofrecen información básica sobre la Facultad.

Puntos débiles:

No existe un proceso establecido que permita analizar tendencias, eficacia, etc., por materias, cursos, y tomar decisiones en base a los resultados académicos de que se dispone.

No se dispone de datos actualizados sobre las vinculaciones laborales de los egresados, estudiantes de últimos ciclos, etc.

No está formalizada la consulta al profesorado sobre cuestiones que afectan a la Facultad y a su propia actividad académica, con el posterior *feed-back* sobre la misma.

Los estudiantes no reciben *feed-back* de las consultas de satisfacción que se les hacen, sin por ello tener que llegar a detallar resultados que afectan directamente a personas.

El personal de administración y servicios es consultado informalmente de manera sistemática, aunque no existe un procedimiento regulado para canalizar sus sugerencias. El *feed-back* de la Institución a sus opiniones es insuficiente.

Debería revisarse la web de Filial Norte, en la que se detectan lagunas importantes como el plan de estudios o perfil del profesorado...



Valoración global del capítulo:

Se constata la mejoría existente del sistema informativo claro y actualizado sobre la institución y su oferta académica, así como del sistema periódico de consulta a los estudiantes y profesorado y, sin embargo, sería positivo establecer un procedimiento de análisis de esta información interna para la toma de decisiones e incluir al personal de administración no docente en la consulta de satisfacción.

Puesto que la Facultad cuenta con estudios de datos globales de resultados, cabría establecer una política de información pública sin menoscabo de la confidencialidad de algunos de estos resultados.

6 Relaciones con el entorno y la VI VE Justificación de la valoración sociedad

| | | | |
|--|---|---|---|
| 6.1 La institución tiene vinculación con organismos sociales extra universitarios. | 4 | 3 | La Facultad de Lima dispone de convenios con organismos significativos para el desarrollo de prácticas pre profesionales y para la captación de estudiantes de postgrado. No obstante, la situación no es equivalente en la Filial Norte. |
| 6.2 La institución tiene vinculación con organismos y asociaciones académicas y culturales nacionales e internacionales. | 4 | 2 | La vinculación con organismos e instituciones culturales nacionales y académicas internacionales es todavía escasa. |
| 6.3 La institución tiene vinculación con organismos empleadores de sus titulados | 4 | 3 | Si bien la Facultad tiene vinculación con organismos para las prácticas profesionales, esta relación es débil respecto a la contratación de sus egresados, especialmente en la Filial Norte. |
| 6.4. Existe una bolsa de trabajo al servicio de los estudiantes y titulados. | 4 | 4 | Existe una bolsa de trabajo activa que se relaciona con la prestación del servicio de prácticas. Cabe destacar la diferenciación de dicha bolsa en función de egresados de pre y postgrado. |
| 6.5. La institución participa en actividades en actividades de cariz social: culturales, deportivas, de atención a personas desfavorecidas, etc. | 4 | 3 | Si bien la institución tiene desplegado un sistema de consultorios legales gratuitos, donde los estudiantes pueden prestar sus servicios, se ofrecen escasas actividades culturales o deportivas. |
| 6.6. Hay un programa activo para garantizar la equidad de todas las culturas y etnias confluentes. | 0 | 2 | No se dispone de ninguna estrategia concreta al respecto, aunque la existencia del Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo y el Centro de estudios de Derechos Humanos supone un avance respecto a la acreditación de 2009. |
| 6.7. Hay un programa activo para garantizar la equidad de género. | 4 | 2 | La Facultad de Lima ha creado la Comisión contra la discriminación recientemente, por lo que aún no ha podido desarrollar sus actividades. |
| 6.8 La institución tiene un programa activo de preservación del medio ambiente: ahorro energético, tratamiento de residuos, etc. | 4 | 3 | Existe un tratamiento adecuado de los residuos mediante colocación de contenedores de colores, uso de focos ahorradores, alógenos, etc. Asimismo, se hace un recurso adecuado del papel y existe buena señalización. |

| | | |
|--|-----|---|
| 6.9. Se respeta la diversidad cultural compatible con las finalidades de la institución. | 4 3 | Aunque no se han evidenciado documentos que acrediten el respeto por la diversidad cultural ni acuerdos internacionales respecto al tema, el trabajo activo del Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo y del Centro de estudios de Derechos Humanos constata la preocupación y la importancia que la Institución dedica a dichos aspectos . |
| 6.10. Se ofrecen cursos o programas de formación continua. | 4 4 | La Facultad es activa en la presentación de una oferta de formación continua que complementa la de maestrías y doctorado. |

Evidencias presentadas:

Las evidencias presentadas han sido suficientes para poder corroborar los descriptores de este capítulo.

Descriptores fundamentales:

La Facultad cuenta con una importante red de instituciones socioeconómicas y profesionales nacionales que permiten un amplio programa de prácticas pre profesionales y captación de estudiantes.

Sigue habiendo una ausencia de indicadores de equidad cultural y de preservación del medio ambiente, lo que indica una área de oportunidades para el monitoreo de ambas situaciones que incluya estrategias concretas en ambos aspectos.

Puntos fuertes:

La existencia de convenios con sectores económicos, sociales y profesionales para la realización de prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes.

La firma de convenios con distintos sectores profesionales con objeto de promover la formación especializada de postgrado para juristas.

Los gabinetes jurídicos de atención gratuita para sectores desfavorecidos amplían las oportunidades para la realización de prácticas por parte de los estudiantes.

La Facultad cuenta con una bolsa de trabajo activa y diferenciada por nivel de estudios.

Existe un programa de matrícula que modula el esfuerzo económico de los estudiantes según su situación socioeconómica

Se cuenta con un paquete de cursos de formación continua que complementa una variada oferta de postgrado, que incluye doctorado.

La diversidad de actividades ofrecidas por los distintos Centros de estudios.

La reciente creación de la Comisión contra la discriminación refuerza la sensibilidad del Centro hacia dichas cuestiones. Se debería considerar la participación de personal de las distintas filiales en esta Comisión.

Puntos débiles:

La vinculación con organismos e instituciones académicas de carácter internacional es todavía escasa.

La escasa existencia de convenios con sectores económicos, sociales y profesionales para la realización de prácticas pre profesionales por parte de los estudiantes en la Filial Norte.

Poca participación en actividades de cariz cultural y deportivo.

La Facultad cuenta con una declaración de valores, pero no existen indicadores de monitoreo que permitan conocer los avances en aspectos vinculados a la equidad de tipo cultural y de protección del medio ambiente.

Valoración global del capítulo:

Se constata el mantenimiento de una amplia gama de convenios firmados con las instituciones sociales y profesionales, tanto públicas como privadas, que permite la realización de prácticas pre profesionales a un elevado número de estudiantes.

En cuanto a los diversos programas activos para garantizar la equidad de culturas y etnias, la preservación del medio ambiente y la equidad de género, la Facultad evidencia su existencia. Cabe destacar la reciente creación de la Comisión contra Discriminación.

Por otro lado, la Facultad debe ampliar su participación en acciones sociales de carácter cultural y deportivas.

7. Relaciones de la Institución VI VE Justificación de la valoración con otros centros para el intercambio estudiantil

| | | | |
|--|---|---|--|
| 7.1 <i>La institución tiene vinculación con centros nacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes.</i> | 4 | 3 | La Facultad dispone de algunos convenios con centros nacionales para el intercambio de estudiantes. |
| 7.2 La institución tiene vinculación con centros internacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes. | 4 | 3 | La Facultad dispone de algunos convenios con centros internacionales equivalentes para el intercambio de estudiantes, si bien hasta el presente no han beneficiado a estudiantes de la Filial Norte. |
| 7.3. <i>Existe un organismo para la información, organización y atención de los intercambios de estudiantes</i> | 4 | 3 | Se ha creado la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI); si bien, de momento, sus actividades se localizan en el centro de Lima y no actúa en la Filial Norte de Chiclayo. |
| 7.4. Se realizan estudios sobre los resultados obtenidos en el intercambio de estudiantes | 4 | 2 | Los estudios sobre los resultados obtenidos son escasos y no están sistematizados. |
| 7.5. Existen titulaciones de reconocimiento mutuo con universidades extranjeras para el fomento del intercambio de estudiantes. | 4 | 3 | Se acredita la existencia de un convenio de doble titulación en el ámbito de una Maestría en Derecho Tributario. |
| 7.6. <i>Se cuenta con becas propias y/o información sobre becas de carácter internacional para hacerla llegar a los estudiantes y fomentar su utilización.</i> | 4 | 3 | No se cuenta con un procedimiento estandarizado para la concesión de becas propias. Si bien la ORI informa de otras becas que pueden ser solicitadas por los estudiantes. |

Evidencias presentadas:

Las evidencias presentadas han sido suficientes para poder valorar cada uno de los descriptores del capítulo.

Descriptores fundamentales:

La institución tiene vinculación con centros universitarios nacionales e internacionales de carácter equivalente para el intercambio de estudiantes. La utilización de esta posibilidad por los docentes es escasa.

Se ha realizado un esfuerzo para crear una instancia que informa y atiende a los estudiantes que tienen intención de realizar un intercambio. Asimismo comunica las becas disponibles y fomenta que el estudiantado las solicite. De momento esta facilidad no está disponible en la filial norte de Chiclayo.

Puntos fuertes:

El esfuerzo y apoyo institucional para fomentar y desarrollar los intercambios internacionales en la Facultad y garantiza una mayor movilidad de los discentes. Muestra de ello es la elaboración de un análisis DAFO/FODA sobre la internacionalización de la institución.

La creación de una Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Puntos débiles:

La ausencia de sistematización del análisis de los resultados obtenidos en el intercambio de estudiantes.

Ausencia de medios financieros suficientes que permitan la concesión de becas propias para favorecer el intercambio estudiantil.

Se evidencia un número escaso de intercambios estudiantiles, efectivamente realizados, en universidades extranjeras.

Valoración global del capítulo:

Se valora muy positivamente la creación de la Organización de Relaciones Interinstitucionales que informa y atiende a los estudiantes que están interesados en realizar un intercambio.

Se constata el esfuerzo institucional para ampliar las relaciones nacionales e internacionales con otros centros universitarios, para establecer convenios de reconocimiento mutuo con universidades extranjeras y para favorecer la internacionalización de su alumnado. Ello no obstante, reconociendo el esfuerzo desarrollado, existe un ámbito de mejora en la medida en que el volumen de intercambios realizados es todavía escaso.

| 8 Investigación | VI | VE | Justificación de la valoración |
|--|----|----|--|
| 8.1 La institución fomenta la investigación además de la calidad docente. | 4 | 3 | Se han creado centros de estudio en donde se fomenta a los alumnos el aprendizaje de los métodos de investigación. Se dispone de una revista científica donde se publican trabajos de investigación. |
| 8.2 Hay un reconocimiento institucional de la investigación realizada. | 4 | 2 | El reconocimiento es escaso. En la evaluación del profesorado, la valoración de los resultados de investigación es reducida, en comparación con otros elementos. |
| 8.3. Se participa en proyectos y convenios de investigación con otras instituciones, redes, etc. para la realización de investigaciones compartidas. | 4 | 2 | Las evidencias sobre proyectos de investigación en los que participan los miembros de la institución son escasas. |
| 8.4. Se cuenta con publicaciones en revistas científicas de referencia internacional. | 4 | 2 | Se acreditan pocas publicaciones en revistas de referencia internacional. |
| 8.5. La institución cuenta con estudios de doctorado. | 4 | 4 | En efecto, la Facultad cuenta con tales estudios |
| 8.6. El profesorado tiene la titulación de doctor en una proporción adecuada a las necesidades académicas de la institución. | 4 | 3 | Se evidencia que el porcentaje de doctores es, aproximadamente, el 14% del total de profesorado |
| 8.7. Se cuenta con investigadores con reconocimiento nacional/internacional. | 4 | 3 | El profesorado tiene, esencialmente, un perfil profesional, si bien cuenta con algunos docentes de reconocimiento nacional. |

Evidencias presentadas:

Las evidencias presentadas, si bien responden a los distintos descriptores, no permiten soportar las valoraciones realizadas por el comité interno en toda su extensión.

Descriptores fundamentales:

La Facultad, especialmente en la sede de Lima, desarrolla un conjunto de acciones orientadas al fomento de la investigación entre los estudiantes con una participación muy activa del profesorado. Existe un margen de mejora importante en este capítulo, especialmente respecto a la estrategia de promoción del profesorado en relación a su esfuerzo investigador. Se valora la política de difundir los resultados en revistas de impacto que se gestionen bajo criterios de calidad aceptados internacionalmente si bien las oportunidades de avanzar en este descriptor son relativamente elevadas.

Puntos fuertes:

La existencia del Instituto de Investigación Jurídica y los Centros de Investigación, donde se fomenta que los estudiantes adquieran un aprendizaje de los métodos de investigación.

La existencia, y consolidación, de una Revista científica en la Facultad de Derecho, Vox Iuris, que se rige por criterios internacionales de calidad.

Puntos débiles:

La valoración de las investigaciones, en comparación con otros factores, para evaluar a los profesores es muy reducida.

La escasez de artículos publicados por el profesorado en revistas de referencia internacional.

El profesorado tiene esencialmente un perfil profesional, que dificulta que puedan dedicarse con más intensidad a actividades de investigación. El profesorado a tiempo completo apenas alcanza al 25% del total de los docentes.

La metodología de investigación utilizada resulta limitativa respecto a las posibilidades que ofrece la investigación general en Derecho.

Valoración global del capítulo:

Se valora positivamente el esfuerzo de la Facultad en mejorar la producción científica del profesorado. Si bien el desarrollo y el reconocimiento de la actividad investigadora de la Facultad no resulta equivalente con la acción docente desplegada.

La creación de una Revista científica en la Facultad, sometida al cumplimiento de criterios objetivos de calidad e incluida en bases de datos con proyección internacional, es un elemento relevante que merece ser subrayado.

| 9 Gobierno | VI | VE | Justificación de la valoración |
|--|----|----|---|
| 9.1 La institución tiene un sistema de gobierno al que se accede de manera pública y transparente | 4 | 4 | El carácter privado de la universidad determina la forma de elección de los órganos de gobierno. Según los estatutos de la USMP el decano lo nombra el Consejo de la Facultad. El acceso de profesores al Consejo de la Facultad queda restringido a los que tienen carácter ordinario. |
| 9.2 Los cargos de gestión rinden cuentas periódicamente de su actividad. | 4 | 3 | La no consolidación de un sistema integral de garantía de la calidad limita el alcance de la rendición de cuentas. Sin embargo, se constata la existencia del Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de rendición de cuentas. |
| 9.3. Los equipos directivos tienen una planificación a corto y medio plazo. | 4 | 4 | Existe un plan estratégico de la Facultad aunque todavía escasamente difundido a la comunidad universitaria. Si bien se ha constatado la existencia de las Resoluciones Decanales como herramienta vehicular. |
| 9.4. Los estudiantes tiene facilidad de acceso a la información administrativa. | 4 | 4 | Existen guías y protocolos de información para los estudiantes. |
| 9.5. Hay información actualizada sobre la estructura de gobierno de la institución. | 4 | 4 | En la página web de la Facultad se informa de la composición del equipo de gobierno. |
| 9.6. La comunicación intra-institucional es rápida y fluida entre los cargos y los implicados. | 4 | 3 | Según evidencias aportadas, la Facultad dispone de suficiente información para mantener una comunicación rápida y fluida. Aunque aún no se cuenta con un sistema integral de garantía de la calidad, que ofrezca mejor información para la toma de decisiones y comunicación intra-institucional. |
| 9.7. El personal de administración y servicios tiene un papel reconocido en el gobierno general de la institución. | 4 | 2 | No se dispone de mecanismos de participación del personal de administración y servicios en aquellas tareas u organismos que les afecten directamente en el gobierno general de la institución. |

Evidencias presentadas:

Se han presentado evidencias sobre los estándares que cubren, en general, lo que solicita el protocolo.

Descriptoros fundamentales:

El carácter privado de la universidad determina la forma de gobierno de la Facultad. De todas formas, la evaluación detecta oportunidades de mejora en la presencia de los distintos colectivos (específicamente de estudiantes y personal de administración y servicios) que componen la Facultad en los órganos de representación.

Puntos fuertes:

El equipo de gobierno es activo y se preocupa por la calidad docente que ofrece la Facultad a través de su oferta educativa.

El equipo de gobierno cuenta con procesos, documentación e información de base para establecer un buen sistema de garantía de la calidad.

Puntos débiles:

Existen oportunidades insuficientemente exploradas de enriquecer la participación de los distintos colectivos que forman parte de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la Facultad, especialmente de profesorado contratado, estudiantes y de personal de administración y servicios.

Valoración global del capítulo:

De forma general se constata que la institución manifiesta un deseo de superación, y que está seriamente comprometida con la mejora permanente de su calidad.

No obstante, sería positivo para la Facultad enriquecer la participación de los distintos colectivos que forman parte de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la Facultad; más específicamente, podría ser interesante la incorporación formal del personal de administración y servicios en aquellos organismos del Gobierno general de la Institución que traten de los asuntos que les afecten directamente.

RECOMENDACIONES

- Cabe avanzar en la elaboración multidisciplinar de algunas pruebas de evaluación directamente vinculadas a las competencias.
- Sería recomendable que en las comisiones de contratación participara algún experto externo a la universidad para evitar caer en un exceso de endogamia
- Cabría desarrollar cursos mediante modalidades semipresenciales para avanzar en la atención más personalizada de alumnos y grupos específicos.
- Cabría desarrollar oportunidades de promoción para el desarrollo profesional del profesorado de la Facultad.
- Cabría incrementar la realización de formación específica para la mejora de las debilidades docentes detectadas.
- El campus virtual aún tiene muchas posibilidades de desarrollo, en especial en el ámbito del postgrado y en el campus de la Filial Norte, donde cabría pensar en la instalación de conexión inalámbrica a internet en las aulas.
- Se recomienda tomar en consideración aumentar la proporción de doctores entre el profesorado de la Facultad.
- Cabría considerar la evaluación del proceso de inserción de los graduados en el mundo laboral, con el objetivo de disponer de datos sobre el ajuste de la oferta de titulados con su demanda, así como de la valoración de la formación por parte de los graduados inseridos que permita las consiguientes acciones correctoras o de mejora.
- Cabría considerar la integración en los órganos de decisión de la Facultad al profesorado contratado sin cargo de gestión, al estudiantado y al personal administrativo, como garantía de pluralismo de visiones y de riqueza en los diagnósticos y decisiones tomadas.

INDICADORES

Oferta académica reglada de la Facultad de Derecho de Lima

- Titulación de Derecho
- Maestría en Ciencias Penales
- Maestría en Derecho Civil
- Maestría en Derecho Tributario y Fiscalidad Internacional
- Maestría en Derecho de los Negocios
- Maestría en Derecho del Trabajo
- Maestría en Derecho Procesal
- Maestría en Derecho Registral y Notarial
- Maestría en Derecho Constitucional
- Maestría en Derecho de Familia
- Doctorado en Derecho

Número de estudiantes matriculados

| Nivel académico | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------|------|------|------|------|
| Titulación de Derecho | | | | |
| Maestrías | | | | |
| Doctorado | | | | |

Número de estudiantes que egresan con el título correspondiente

| Nivel académico | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------|------|------|------|------|
| Titulación de Derecho | | | | |
| Maestrías | | | | |
| Doctorado | | | | |

Profesores de la Facultad

| Categorías de profesorado | 2016 |
|--|------|
| Número de profesores ordinarios | |
| Número de profesores contratados | |
| Porcentaje de profesores con título de doctor | |
| Porcentaje de profesores a tiempo completo | |

Oferta académica reglada de la Facultad de Derecho de Filial Norte (Chiclayo)

- Titulación de Derecho

Número de estudiantes matriculados

| Nivel académico | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------|------|------|------|------|
| Titulación de Derecho | | | | |

Número de estudiantes que egresan con el título correspondiente

| Nivel académico | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------|------|------|------|------|
| Titulación de Derecho | | | | |

Profesores de la Facultad

| Categorías de profesorado | 2016 |
|--|------|
| Número de profesores ordinarios | |
| Número de profesores contratados | |
| Porcentaje de profesores con título de doctor | |
| Porcentaje de profesores a tiempo completo | |

COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNO

Dr. Andreu Olesti

Catedrático del Departamento de Derecho y Economía Internacional de la UB. Especialista en Derecho de la Unión Europea (U.E.), Derecho internacional público y Relaciones Exteriores de la UE. Director del Instituto de Derecho Público de la UB desde 2010. Ha sido Director del Programa de postgrado de Derecho en la UE (2000-2005) y director del Máster de especialización en Derecho de la UE(2005-2007). Ha sido Jefe de estudios de la Licenciatura de Derecho de la UB (2004-2008) y profesor visitante en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (1997 y 2009). Actual Director de la Revista Electrónica de Estudios Internacionales.

Dr. Jaume Sarramona

Catedrático de Pedagogía de la UAB desde 1983, actualmente es profesor jubilado. Miembro de la Comisión de Evaluación del Profesorado de Ciencias Sociales de AQU Catalunya desde el 2001, expresidente del Consejo Escolar de Cataluña (1993-1999), expresidente del Consejo Superior de Evaluación de Cataluña (2000-2003) y director del doctorado de Educación y Sociedad del departamento de Pedagogía Sistemática y Social de la UAB impartido en Chile y México (2007-2014).

Sr. Diego Alonso Pomareda Muñoz

Estudiante de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la que ha asumido diversos cargos de representación estudiantil. Practicante en el Tribunal Constitucional del Perú (principalmente en la Comisión de Procesos de Inconstitucionalidades y Conflictos Competenciales).

Sra. Eva Benito (Secretaria)

Técnica de evaluación del Área de Evaluación de la Calidad de AQU. Licenciada en Traducción e Interpretación por la UAB y máster en Terminología por el Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la UPF.



Sr. Josep Grifoll (Coordinador y responsable del proyecto)

Economista por la UAB. Director técnico del Área de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya desde 2003. Miembro electo del Consejo de Dirección de ENQA (Asociación Europea de Agencias para la Garantía de Calidad en la Enseñanza Superior) desde 2008. Desde 2003 es miembro de equipos de evaluación internacional en proyectos Sócrates, de la Comisión Europea, destinados a la mejora de la calidad en la educación superior (licenciaturas y másters).

AGENDA DE LA VISITA EXTERNA

Abril 2016

Lunes 4:

- 9:30 Bienvenida a la Facultad de Derecho por parte del equipo directivo.
- 9:45 Presentación del proceso.
- 10:00 Reunión con el Comité redactor del informe.
- 11:00 Reunión con el equipo directivo del centro.
- 12:00 Visita a las instalaciones.
- 13:00 *Comida*
- 14:00 Análisis de evidencias por parte del Comité externo.

Martes 5:

- 9:30 Reunión con profesorado de pregrado.
- 11:00 Reunión con estudiantes de pregrado (primer y segundo ciclo).
- 12:30 Reunión con estudiantes de movilidad.
- 13:30 Reunión con personal de administración y servicios.
- 14:30 *Comida*
- 16:00 Reunión con egresados.
- 17:00 Reunión con empleadores.

Miércoles 6:

- 9:30 Reunión con líderes de investigación.
- 10:30 Reunión con estudiantes de postgrado.
- 12:00 *Traslado a la Filial Norte (Chiclayo).*



Jueves 7:

9:00 Reunión con responsables de la Filial Norte.

10:00 Reunión con profesorado.

11:00 Visita a las instalaciones.

12:00 Reunión con estudiantes.

13:00 Reunión con empleadores

14:00 *Comida y traslado a Lima.*

Viernes 8:

9:00 Preparación del informe de visita externa.

12:00 Informe oral del comité externo a los responsables de la Facultad de Derecho.

13:30 *Comida.*

ANEXO I

Respuesta del Comité de evaluación externa a las alegaciones realizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Martín de Porres al Informe de visita externo

Con fecha 6 de junio de 2016 la Facultat de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Martín de Porres ha presentado un documento de alegaciones al Informe previo de evaluación externa emitido por el CAE.

Tras el análisis de las mismas, el Comité Externo emite la siguiente respuesta:

Primera alegación:

Conforme a lo indicado, se cambia el cómputo global del Capítulo 1 por error sumatorio de los descriptores, pasando de 23 a 26 puntos en la tabla de los resultados de la evaluación.

Segunda alegación:

El descriptor 3.8 se titula “hay espacios adecuados para reuniones de grupo, tanto de docentes como de estudiantes”. El Comité lo evaluó favorablemente con un 3 sobre 4, afirmando que “existen espacios dedicados al efecto, pero convendría destinar algún espacio más para el uso del profesorado contratado a tiempo parcial”. Efectivamente, al descriptor no se le concede la máxima puntuación porque se entiende que existe un margen de mejora. La Facultad de Derecho cuenta con áreas dedicadas a reuniones de grupo, tanto de docentes como de estudiantes. Ahora bien, el número de profesores, especialmente contratados, que imparten docencia en los centros, es muy alto y sería deseable que contaran con más espacio para poder trabajar y atender a los alumnos. Esta circunstancia, colateralmente, favorecería que su vinculación y compromiso con la Facultad fuera más intenso.

Tercera alegación:

El descriptor 6.2 cuyo título es “la institución tiene vinculación con organismos y asociaciones académicas y culturales nacionales e internacionales” ha sido puntuado con un 2 sobre 4 expresando que la vinculación de la Facultad es escasa. En el escrito de alegaciones presentado por la Facultad no se han proporcionado evidencias suplementarias que hagan cambiar de opinión, no se han aportado nuevas pruebas de esta vinculación mediante convenios. En el escrito presentado por la Facultad se expresa que en un anexo 2 se relaciona el listado de los convenios firmados por la Facultad. Lamentablemente la relación de tales convenios con organismos y/o asociaciones académicos y culturales nacionales e

internacionales no se encuentra entre los materiales aportados y en consecuencia no se aportan nuevas evidencias que nos conduzcan a la mejora de la puntuación.

Cuarta alegación:

El descriptor 6.7 titulado “hay un programa activo para garantizar la equidad de género” se ha calificado con un 2 sobre 4. Y se justifica porque “La Facultad de Lima ha creado la Comisión contra la discriminación recientemente, por lo que aún no ha podido desarrollar sus actividades”. En el escrito de alegaciones la Facultad de Derecho sustenta que debe recibir una mejor puntuación por la firma, y posterior implementación, de un conjunto de convenios con municipios del entorno de Lima. Según consta en los citados convenios, el objeto de los mismos es: "brindar asistencia técnico-jurídica a los vecinos con escasos recursos económicos (...) mediante la puesta en marcha de un consultorio jurídico gratuito, a fin de atender casos de derecho de familia, derecho de menores y violencia familiar ". Los citados convenios no tienen como finalidad la creación de mecanismos que persigan garantizar la equidad de género, ni tampoco implican la adopción de acciones o medidas en tal sentido. Se trata de instrumentos que evidencian la participación de la Facultad en actividades de carácter social: culturales, deportivas, atención a personas desfavorecidas...; aspectos todos ellos recogidos en el descriptor 6.5.

En el escrito de alegaciones se sostiene además que, a modo de evidencias, se incorpora en un anexo 3 una relación de "Afiches de publicidad de eventos sobre Equidad de Género", Cuadros estadísticos, Fotos de atención en los Consultorios jurídicos, Muestra de Convenios y fotos de premiaciones ". En cambio, el citado anexo 3 sólo incluye cuadros relativos a las asistencias realizadas por los consultorios jurídicos surgidos de los convenios con las municipalidades.

Se considera que los datos aportados serían una evidencia de la actividad desarrollada en el ámbito del descriptor 6.5 y no del 6.7, y en consecuencia se mantiene la puntuación originaria, ya que no se han aportado nuevas evidencias que conduzcan a la mejora de la puntuación.